

Pueblo de Quintana del Puente.

Año de 1852.

	Reales.	Mrs.
Cupo de Contribucion Territorial señalado á este pueblo para 1852. . . . .	2,470	»
Abono que se hace del fondo supletorio. . . . .	15	1
	2,454	55
Líquido que resulta del cupo.	160	18
6 rs. 20 mrs. por 100 para gastos Provinciales. . . . .	2,615	17
Cantidades adicionales ó recargos } previamente autorizados. . . . . } 3 por 100 de esta suma para gastos de cobranza, conduccion y entrega de la misma en la Caja del Tesoro. . . . .	78	16
Total que hay que repartir. . . . .	2,693	33
Riqueza imponible del pueblo segun el amillaramiento formado para este reparto. . . . .	22,731	,

Tanto por 100 con que sale gravada por todos y cada uno de los conceptos expresados.

	Reales	Mrs.
Por el cupo principal. . . . .	10	28
Por el recargo para gastos Provinciales. . . . .	23	1/2
Por el de cobranza, entrega y conducción de fondos. . . . .	11	1/2
Total gravámen. . . . .	44	29

REPARTIMIENTO individual que forma el Ayuntamiento de este pueblo de los expresados 2,693 rs. y 33 mrs., al respecto de 11 rs. 29 mrs. por 100 del capital imponible de cada contribuyente.

NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	NOMBRES de los Contribuyentes.	Bienes y utilidades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.	
D. Anselmo Sanchez. . . . .	Rustico.	598	99	D. Miguel Royuela. . . . .	Rustico.	60	143 24	
	Urbano.	149			Por Id. de Manuela. }	293		
	Ganadería.	88			Id. del Soto Ganadería.	784		
Alejandro Buzon. . . . .	Rustico.	71	12 30	Manuel Prieto. . . . .	Rustico.	75	20 30	
	Urbano.	38			Urbano.	84		
Andres Marin. . . . .	Rustico.	600	71 4	Ganadería.	16			
Antonio Garcia. . . . .	Rustico.	60	7 2	Manuela Hernando. . . . .	Rustico.	152	236 24	
Benito Sendino. . . . .	Rustico.	124	22 13	Urbano.	1643			
	Urbano.	38			Ganadería.	202		
Custodio Sendino. . . . .	Rustico.	9		5 20	Manuel Escribano. . . . .	Rustico.	542	116 25
	Urbano.	38			Urbano.	339		
Clemente Gonzalez. . . . .	Rustico.	130	25 22	Manuel Muñoz. . . . .	Rustico.	120	24 10	
	Urbano.	76			Urbano.	75		
	Ganadería.	10			Ganadería.	10		
Dámaso Conzalez. . . . .	Rustico.	96	32 4	Miguel Garcia. . . . .	Rustico.	80	9 16	
	Urbano.	77			Manuel Muñoz Anderez	Ganadería.		10
	Ganadería.	98			Pedro de Lara. . . . .	Ganadería.		27
Pedro Varona. . . . .	Rustico.	96	16 30	Pedro Cancho. . . . .	Rustico.	23		
	Urbano.	46			Urbano.	38		
Eusebio Mahamud. . . . .	Rustico.	15	5 12		Ganadería.	12	8 22	
	Urbano.	30			Pedro Moreno. . . . .	Rustico.		183
Francisco Tobes. . . . .	Rustico.	22	12 2	Urbano.	100	45 12		
	Urbano.	68			Ganadería.		100	
	Ganadería.	12			Pedro Sanchez. . . . .		Rustico.	109
Francisco Prádanos. . . . .	Rustico.	30	5 16	Ganadería.	4			
	Ganadería.	16			Ramon Garcia. . . . .	Rustico.	401	203 16
Juan Moreno. . . . .	Rustico.	219		52 14	Urbano.	1275		
	Urbano.	208			Ganadería.	40		
	Ganadería.	15						

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
D. Tadeo Cancho. . . . .	Rustico.	329	68 12
	Urbano.	186	
	Ganadería.	62	
Vicente Caballero. . . . .	Rustico.	35	185 16
	Urbano.	1530	
Vicente Quintero. . . . .	Rustico	126	29 6
	Urbano.	93	
	Ganadería.	27	
Vicente Merino. . . . .	Ganadería.	16	1 32
<b>HACENDADOS FORASTEROS.</b>			
D. Andres Rodriguez, ve- cino de Herrera. . . . .	Rustico.	16	1 32
Angel Prieto, vecino de Id. . . . .	Idem.	18	2 2
Aniceto Macho, de Id. . . . .	Idem.	10	1 6
Apolinar Ruiz, de Cor- dovilla. . . . .	Idem.	52	6 4
Blas Gonzalez, de Villa- verde. . . . .	Idem.	916	124 8
	Urbano.	128	
Benito Gutierrez vecino de Herrera. . . . .	Rustico.	31	3 24
Herederos de Blas Prieto de Id. . . . .	Idem.	100	11 29
Francisco Baranda, de Id. . . . .	Idem.	11	1 10
Francisco de Lara, de Va- lladolid. . . . .	Idem.	2000	237 2
Gregorio Castrillejo, de Herrera . . . . .	Idem.	15	1 28
Gregoria Prieto, de Id. . . . .	Idem.	25	3
Genaro Merino de Id. . . . .	Idem.	50	5 30
Juana Frances de Id. . . . .	Idem.	12	1 16
José Herreros, de Id. . . . .	Idem.	569	67 15
Luis Ausin, de Id. . . . .	Idem.	25	2 33
Lorenzo Moratinos, de Palencia. . . . .	Idem.	246	26 26
El mismo ó Toribio Alon- so. . . . .	Urbano.	1400	165 32
Manuel Calleja, de Villa- muriel. . . . .	Rustico.	84	21 23
	Urbano.	99	
Menores de Julian Anton. Urbano. . . . .	Rustico.	38	16 10
	Urbano.	99	
Manuel Sendino, vecino de Herrera. . . . .	Rustico.	86	10 7
María Cruz Rodriguez, de Id. . . . .	Idem.	12	1 16
Manuel García, de Id. . . . .	Idem.	240	39 4
	Urbano.	90	
Pantaleon Sanchez del Moral. . . . .	Rustico.	122	20 8
	Urbano.	49	
Ricardo y Pablo Villar- roel de Villahan . . . . .	Rustico.	28	3 12
Simon Villafruela, de Herrera. . . . .	Idem.	34	4 2
Toribio Hermoso de Id. . . . .	Idem.	100	11 29
Tadeo Quintero de Pa- lencia. . . . .	Urbano.	60	7 2
Vicente Prieto de Her- rera. . . . .	Rustico.	25	2 33
Valentin Varanda de Idem. . . . .	Idem.	12	1 16

NOMBRES de los contribuyentes.	Bienes y utili- dades por que contribuyen.	Producto anual imponible de estos bienes.	Cuota anual de contribucion y recargos.
Urbano de los Mozos, de Peral. . . . .	Rustico.	158	18 24
<b>CONTRIBUYENTES QUE TIENEN DADAS EN ARRIEN- DO SUS FINCAS.</b>			
Los propios de esta villa, su colono Anselmo Sanchez. . . . .	Rustico.	101	11 33
Los propios de la misma, su colono Andres Moreno. . . . .	Idem.	91	10 26
Los propios, su colono Benito Sendino. . . . .	Idem.	86	10 6
Herederos de Blas Prieto, su colono Benito Sendino. . . . .	Idem.	231	27 14
Los propios, su colono Pedro Sauchez. . . . .	Idem.	77	9 4
Los propios, su colono Clemente Gonzalez. . . . .	Idem.	97	11 16
Vizconde de Villandrando, su colono Dámaso Gonzalez. . . . .	Idem.	185	21 30
Los propios, su colono Dámaso Gonzalez. . . . .	Idem.	124	14 14
Los propios, su colono Francisco Tobes. . . . .	Idem.	242	28 24
Los propios, su colono Francisco Pradanos. . . . .	Idem.	78	9 8
Los propios, su colono Juan Moreno. . . . .	Idem.	53	6 8
Los propios, su colono Manuel Muñoz. . . . .	Idem.	100	11 29
Los propios, su colono Ma- nuel Prieto. . . . .	Idem.	149	17 20
Enrique Prieto, su colono Mariano García. . . . .	Idem.	197	23 12
La Iglesia, su colono Mi- guel García. . . . .	Idem.	173	20 16
Cabildo de San Juan de Palenzuela, su colono Pedro Moreno. . . . .	Idem.	298	35 10
Los propios, su colono Pe- dro Moreno. . . . .	Idem.	101	12
Los propios, su colono Pedro Cancho. . . . .	Idem.	90	10 20
Los propios, su colono Ramon García. . . . .	Idem.	102	12 4
Exmo. Sr. Marques de Albaida, su colono Ta- deo Cancho. . . . .	Idem.	392	46 11
Los propios, su colono Ta- deo Cancho. . . . .	Idem.	93	11
Herederos de Blas Prieto, su colono Vicente Quintero. . . . .	Idem.	146	17 2
Los propios, su colono Vi- cente Quintero. . . . .	Idem.	100	11 29
<b>TOTAL. . . . .</b>			<b>22731 2693 33</b>

Quintana del Puente 19 de Abril de 1852. = Siguen las firmas.

Palencia, Imp. y librería de Gutierrez é hijos, calle de D. Sancho, palacio de Tordesillas. = 1852.